



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA DANIELA PASTÉN RAMÍREZ.**

LA HIGUERA, 04 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0724 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 04.03.2013 y hasta el 05.03.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

"POR ODEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/FPV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Corret. Interna Daem: N° 0095 /